

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Investigación, diagnóstico y orientación en educación.	ORIENTACIÓN ESCOLAR Y TUTORÍA	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES¹		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
<ul style="list-style-type: none"> Alfonso Conde Lacárcel. Mariano G. Fernández Almenara. (Horario de tutorías y/o enlace a la página web donde puedan consultarse los horarios de tutorías actualizados ⁽¹⁾ : https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial http://mide.ugr.es).		Campus Universitario de Cartuja C.P. 18071 (Granada) Granada. - Despachos: 236A (M.G.F.A.) Dpto. Didáctica y Organización Escolar. Tlf. 958244112 mgfernandez@ugr.es 212-2 (A.C.L.) Dpto. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Tlf. 958241970 alfconl8@ugr.es			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Pedagogía.					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO):					
Los alumnos han de conceptualizar la orientación educativa y conocer los principales modelos de intervención, identificando sus técnicas e instrumentos. Así mismo, dominarán la organización y estructura de la orientación en el sistema educativo, tanto a nivel estatal como autonómico. La tutoría, por otra parte, es uno de los niveles de la orientación, por lo tanto, conocerán su organización y estructura en las diferentes etapas del sistema					

¹Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞)Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

educativo y el plan de orientación y acción tutorial como instrumento desde donde implementar acciones de tutoría. Igualmente, reconocerán al tutor como la figura profesional sobre el que recae la acción tutorial y los principales programas tutoriales desde donde llevar a cabo acciones con los alumnos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- **C.G.1.** Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- **C.G.3.** Reconocer las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- **C.G.5.** Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- **C.G.10.** Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- **C.G.11.** Conocer, analizar y atender a la diversidad, social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Reconocer y analizar el marco conceptual de la orientación y la tutoría y su relación con los alumnos, profesores y familia, valorando su función social, identificando las características y aportaciones de los distintos modelos de intervención en el ámbito de la orientación y acción tutorial.
- Distinguir los principios, áreas, funciones y tareas de la orientación, fomentando la adquisición las competencias, destrezas y actitudes necesarias para ejercer una relación orientadora efectiva en cualquier contexto de intervención orientadora.
- Conocer las principales modalidades, metodologías y líneas de investigación en el campo de la orientación y la tutoría.
- Desarrollar hábitos de trabajo y actitudes positivas para ejercer como profesional responsable y crítico como agente dinamizador y de cambio.
- Identificar la realidad práctica de la orientación y la acción tutorial en el sistema educativo favoreciendo las relaciones con otros profesionales que intervienen en este ámbito.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Que el alumno/a sea capaz al final de la materia de:

- Identificar los principios, ámbitos, funciones y tareas de la orientación educativa como elementos relevantes de su conceptualización.
- Distinguir los principales modelos de intervención en orientación educativa, reconociendo su



fundamentación y elementos principales.

- Comprender la organización y estructura de la orientación y tutoría en el sistema educativo.
- Reconocer el plan de orientación y acción tutorial y sus componentes como instrumento para implementar acciones relevantes en este ámbito.
- Conocer las principales técnicas e instrumentos de la orientación educativa y la acción tutorial.
- Identificar al tutor como profesional cualificado dentro del sistema educativo, sus cualidades, funciones y tareas.
- Reconocer, diseñar y aplicar programas de acción tutorial.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.** Conceptualización de la orientación educativa: principios, ámbitos y funciones.
- **Tema 2.** Modelos de intervención en orientación educativa.
- **Tema 3.** Estructura y organización de la orientación en el sistema educativo.
- **Tema 4.** Técnicas, recursos e instrumentos de la orientación educativa.
- **Tema 5.** Organización y estructura de la acción tutorial en el sistema educativo: el tutor.
- **Tema 6.** El plan de orientación y acción tutorial: elementos, diseño e implementación.
- **Tema 7.** Los programas de acción tutorial: elementos, diseño, implementación y evaluación.

TEMARIO PRÁCTICO:

Posibles actividades a realizar en los Seminarios/Talleres:

- **Realización de ensayos académicos fundamentados** sobre temáticas de orientación y acción tutorial o relacionadas con los distintos ámbitos de la persona.
- **Análisis y evaluación de instrumentos de recogida de información, diagnóstico e intervención** en acción tutorial.
- **Diseño y realización de un P.O.A.T.** así como de otros instrumentos de tutorización como por ejemplo **programas** centrados en distintas temáticas relacionadas con la acción tutorial o **baterías de actividades específicas**.
- **Exposición en clase de las distintas prácticas individuales y grupales** con el fin de desarrollar competencias discursivas y expositivas fundamentadas desde la profesionalidad y los conocimientos teóricos adquiridos en la materia.
- **Charlas y talleres** sobre herramientas de acción tutorial como pueden ser la Mentoría o el coaching educativo, la inteligencia emocional, aplicación de las inteligencias múltiples, etc.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Álvarez Pérez, L. (2000). *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: CCS.
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (coord.) (2005). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.



- Angulo, A. (2009). *La tutoría en Educación Primaria*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Bisquerra, R. (coord.) (2000). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. (coord.) (2001). *La práctica de la orientación y la tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Boza, A. (2001). *Ser profesor, ser tutor: orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.
- Del Río, D. y Martínez-González, M. C. (2007). *Orientación educativa y tutoría*. Madrid: Sanz y Torres.
- Delgado, J. A. (coord.) (2005). *Líneas básicas de intervención en tutoría universitaria*. Granada: Método.
- Fernández Almenara, M. G. (2012). La participación de las familias en la escuela: Tema encauzado pero no resuelto. En Lorenzo, M. y Sánchez, M. (coord.): *Respuestas emergentes desde las instituciones educativas*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Gallego, S. y Riart, J. (coord.) (2006). *La tutoría y la orientación en el siglo XXI: nuevas propuestas*. Barcelona: Octaedro.
- García F. J. y Forest, C. (2006). *Comunicación cooperativa entre la familia y la escuela*. Valencia: NauLlibres.
- García-Mediavilla, L. y Martínez-González, M. C. (2010). *Orientación educativa en la familia y en la escuela*.
- *Casos resueltos*. Madrid: Dykinson.
- Grañeras, M. y Parras, A. (coords.) (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: ME y CIDE.
- Hervás Avilés, R.M. (2006). *Orientación e Intervención Psicopedagógica y procesos de cambio*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- López Urquizar, N. y Sola Martínez, T. (2003). *Orientación escolar y tutoría para las diferentes etapas de la educación*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Martínez Clarés, P. (2002). *La orientación Psicopedagógica: modelos y estrategias*. Madrid: EOS.
- Martínez González, M. de C. y Río Sadornil, D. del (coord.) (2007). *Orientación educativa y tutoría*. Madrid: Sanz y Torres.
- Monge Crespo, M. C. (2009). *Tutoría y orientación educativa: nuevas competencias*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Moreneo, C. y Pozo, J. I. (2005). *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó.
- Pantoja, A. (2004). *La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información*. Madrid: EOS.
- Repetto, E., Rus, U. y Puig, J. (eds.) (1994). *Orientación Educativa e Intervención Psicopedagógica*. Madrid: UNED.
- Riart Vendrell, J. (coord.) (2007). *Manual de tutoría y orientación en la diversidad*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez Espinar, S. (coord.) (1996). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- Santana Vega, L. E. (2003). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica: cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Madrid: Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/orientacion-educativa> (Página web de la Junta de Andalucía sobre Orientación Educativa y atención a la Diversidad).
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/orientacion-educativa/-/normativas/listado/1> (Portal con la normativa relacionada con Orientación Educativa a nivel nacional y andaluz).
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalarroes/programasinnovadores/contenido/orientacion-educativa-y-atencion-a-la-diversidad?progId=108307> (Portal con materiales relacionados con la Orientación Educativa).
- <http://www.orientared.com/> (Portal con recursos para la orientación en red).
- <http://bibliotecas.unileon.es/educacion/recursos-web-sobre-psicopedagogia/> (Recursos web sobre Orientación educativa).
- <http://www.apoan.net/index.php/presentacion-sociacion-3-930145> (Página web de Apoan – Asociación profesional de Orientadores en Andalucía).



- <http://www.counseling.org> (Página web de la Asociación Americana de Orientación)

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la materia se llevará a cabo mediante la implementación de las siguientes estrategias metodológicas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES

AF1. Lección magistral

Presentación en el aula de los contenidos fundamentales de la materia, desde el plano teórico, por el profesor o en su caso, por especialistas invitados. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

AF2. Actividades prácticas

(Clases prácticas y/o Talleres). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos; se pretende desarrollar en el alumnado las habilidades instrumentales de la materia.

AF3. Seminarios

Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio, para desarrollar en el alumnado las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES

AF4. Actividades no presenciales individuales

(Estudio y trabajo autónomo). Con el fin de favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Pueden ser:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
- 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia.
- 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...).

AF5. Actividades no presenciales grupales

Realización en pequeño grupo (5 componentes) Con el fin de favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo. Pueden ser:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

AF6. Tutorías académicas

Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas, apoyar el estudio y el trabajo de los estudiantes, resolver



dudas, y asesorar las cuestiones más relevantes que éstos planteen en su dimensión personal y vocacional. Podrán ser:

- 1) Orientación del trabajo autónomo y grupal del alumnado.
- 2) Profundización en distintos aspectos de la materia.
- 3) Orientación de la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **EV-C1** Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos.
- **EV-C2** Elaboración crítica de estos contenidos.
- **EV-C3** Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción, claridad de ideas, estructura y nivel científico, argumentación y actualización de la bibliografía.
- **EV-C4** Implicación y actitud del alumnado en la participación, consultas, exposiciones y debates. Implicación en elaboración de los trabajos, individuales o en equipo y en la puesta en común. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **EV-I1 Pruebas escritas (Exámenes):** de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- **EV-I2 Trabajos académicos en relación a la aplicación de los contenidos de la materia** para el desarrollo de la Orientación Escolar y la Tutoría: exposición de trabajos orales en clase, entrevistas y debates (individuales o en grupos) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- **EV-I3 Escalas de observación**, en donde se registran la participación activa que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias a adquirir en la materia.
- **EV-I4 Portafolios, informes, diarios** sobre distintos tipos de actividades prácticas y/o investigaciones sobre los núcleos de contenido de la materia.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN GLOBAL:

Será imprescindible **para superar la materia tener al menos el 50% aprobado en cada una de las partes a evaluar y superar el examen teórico** (pruebas escritas, trabajos grupales e individuales, otros aspectos). En caso contrario, la calificación final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

La calificación global final corresponderá a la puntuación ponderada de los distintos aspectos que integran el sistema de evaluación.

- **Pruebas escritas (Exámenes):** 50% de la calificación global. Respecto al **tipo de examen a desarrollar en la modalidad de evaluación continua**, este estará compuesto por:



- Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas opción múltiple, verdadero-falso y/o de desarrollo).
- Una parte referida a las **prácticas realizadas en los seminarios** (preguntas cortas y/o supuestos prácticos sobre distintos aspectos de los materiales trabajados en clase para la realización de las distintas prácticas).

Igualmente será **obligatoria la asistencia a seminarios (80% de asistencia)**; en **caso de superar el porcentaje máximo de faltas (20%) el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua y deberá presentarse a recuperar la parte práctica** en la convocatoria oficial de examen, sin perjuicio de tener que examinarse de la parte teórica de la materia. Los porcentajes referidos a la parte práctica de la materia son los siguientes:

- **Trabajos académicos grupales** de los alumnos: **30%** de la calificación global.
- **Trabajos académicos individuales** de los alumnos: **10%** de la calificación global.
- **Otros aspectos evaluados** (asistencia, participación, etc.): **10%** de la calificación global.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL (modalidad no presencial):

- Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, **para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada** podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una **prueba única final** sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente por cuanto “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura**, lo solicitará al director del departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continúa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.”

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

- Se realizará en una única convocatoria por determinar. Esta modalidad de evaluación **solo podrá ser realizada en los siguientes supuestos debidamente acreditados** (Art. 9 de la normativa vigente de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016):

_Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.

_Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación.

_En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

_Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días



previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

_Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

_Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

Esta prueba **seguirá el mismo formato y criterios de evaluación que el establecido en la evaluación continua** en el examen de la convocatoria oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Consistirá en la constatación de la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la materia a través de:

- **Una prueba escrita (50%).** Dicha prueba escrita se podrá componer de:
 - Una parte referida a los **conceptos teóricos** de la materia (preguntas opción múltiple o de desarrollo).
 - Una parte referida a las **prácticas realizadas en los seminarios** (preguntas cortas sobre distintos aspectos trabajados en clase).
 - **Supuestos prácticos** en donde se apliquen los contenidos desarrollados en la materia.
- **Un portafolio (50%)** en el que se incluyan las prácticas realizadas en la materia.

La prueba se desarrollará el **día de la convocatoria oficial** de examen.

ALUMNADO CON NEAE:

"**La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE)**, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016".

ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD Y OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el **derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades** a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo.

SE ESTABLECERÁN LAS ACTUACIONES DE ATENCIÓN NECESARIAS PARA LOGRAR SU PLENA Y EFECTIVA INCLUSIÓN, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación,



igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.

A los alumnos con necesidades especiales, SE LES ADAPTARÁ EL SISTEMA DE EVALUACIÓN siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.

INFORMACIÓN ADICIONAL

SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a **los trabajos y materiales entregados** por parte de los estudiantes y de acuerdo con la **normativa de la UGR en su Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas** éstas **TENDRÁN QUE IR ACOMPAÑADAS AL FINAL DE LAS MISMAS CON UNA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD FIRMADA en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EN CASO DE DEMOSTRARSE PLAGIO REAL tras obtener el informe con la plataforma anti plagio Turnitin, **la práctica conllevará AUTOMÁTICAMENTE LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE CERO EN LA ASIGNATURA (SUSPENSO)** en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia **debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrirlos estudiantes que plagien.**

Los alumnos/as **deberán SUBIR A LA PLATAFORMA PRADO LOS TRABAJOS EN FECHA Y FORMATO INDICADOS**, obteniendo la **CALIFICACIÓN DE SUSPENSOS** en la misma **SI SE REALIZASE FUERA DEL PLAZO** indicado.

Será CRITERIO EVALUABLE E INFLUYENTE LA CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA ORAL Y ESCRITA, ASÍ COMO NO SEGUIR EL FORMATO INDICADO DE REALIZACIÓN.

Un número excesivo de **FALTAS DE ORTOGRAFÍA O DESVIACIONES NORMATIVAS puede ser motivo decisivo para no superar la materia O SUSPENDER LAS PRÁCTICAS.**

